



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA No. 1-2022:

Referencia: AMGU-CCC-CP-2022-0002

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de **"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES"**, REFERENCIA: AMGU-CCC-CP-2022-0002. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de GUAYMATE, Provincia La Romana, Republica Dominicana, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de GUAYMATE, conformado por los señores: Ivelisse Mercedes Méndez, Alcaldesa Presidenta del comité de compras, Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez, Consultor Jurídico, Barvara Bolie Alvarez, Tesorera Municipal, Joalvin Abreu Matos, Departamento de Planificación y Desarrollo, Yosmarlin Moises Acevedo, Departamento de Libre Acceso a la Información, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la **"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES"**, REFERENCIA: AMGU-CCC-CP-2022-0002.

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de GUAYMATE, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Construcción de Obra en el Municipio de GUAYMATE (**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES**)", Referencia: AMGU-CCC-CP-2022-0002.

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12.

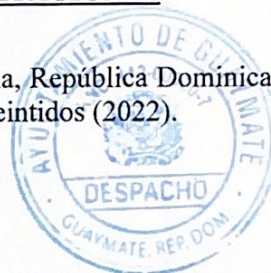
TERCERO: DESIGNAR como peritos a: Arq. Erick Joel Paulino y Ludy Junior Marte Herrera, Encargado de Planeamiento Urbano, para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de GUAYMATE.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de GUAYMATE, Provincia Romana, República Dominicana, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidos (2022).



Ivelisse Mercedes Méndez
Presidenta del Comité de Licitaciones



Barvara Bolie Alvarez
Tesorera Municipal

Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez
Consultor Jurídico



Yosmarlin Moises
Responsable de Libre Acceso

